

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES»

CORPORACIÓN: AÑO 2015/2019

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	JOSE ANTONIO DIEZ DIAZ		DNI	[REDACTED]
DOMICILIO	LEÓN	CALLE	[REDACTED]	N.º
LOCALIDAD	LEÓN	C.P.	24005	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	(LEÓN) [REDACTED]	LEÓN	LEÓN	[REDACTED]	[REDACTED]
2	(LEÓN) [REDACTED]	LEÓN	LEÓN	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]				
4					

AÑO
- 2000
- 2000

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	CUENTA CORRIENTE	BARCLAYS BANK, S.A	FEB - 2002
2	PLAN DE PENSIONES	MAPFRE	MAY - 2002
3	POLIZA DE AUTORETO	MAPFRE	ABR - 2012
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
 - Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
 - Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
 - Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
 - Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
 - Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
 - Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él³.
 - Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
 - Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes⁴
 - Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».
-

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				

5. DERECHOS REALES					
	NATURALEZA		CONTENIDO DEL DERECHO		
1					
2					
3					
4					
6. VEHICULOS					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	
1	TURISMO	CITROËN C5	JUL-2009		
2					
3					
4					
7. SEMOVIENTES					
	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO					
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO		
1					
2					
3					
4					
9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES					
	TIPO DE SOCIEDAD		CLASE DE PARTICIPACIÓN		
1					
2					
10. TIPO DE DECLARACIÓN					
Marcar con una X el cuadro que proceda:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial				
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)				

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)
--

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En León, a 10 de Junio de 2015

El Interesado,

Fdo.: Jose Antonio Diez Diaz

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen Jaén Martín